

Por Resolución 400/38057/2023, de 9 de febrero, (BOE de 16 de febrero), se declaró aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para acceso por promoción interna al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales convocado por Resolución 400/38462/2022, de 2 de diciembre, y se anunció la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición del citado proceso.

Transcurrido el plazo de diez días hábiles para subsanación de defectos a que hace referencia el punto tercero de la Resolución de 9 de febrero, anteriormente citada, se acuerda:

Primero: Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos que se publica como Anexo I a la presente Resolución.

Segundo: Declarar que no ha sido excluido ningún aspirante a dicho proceso.

Contra esta Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, a 8 de marzo de 2023 La Subsecretaria de Defensa - Adoración Mateos Tejada –